



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-25742227- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - TUCULET MARIA PILAR Y OTRA -
DESIGNAR DIRECTORA PROVINCIAL

VISTO el EX-2022-25742227-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, mediante el cual la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud propicia la designación de la licenciada en psicología María Pilar TUCULET en el cargo de Directora Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA y sus modificatorios DECRE-2020-856-GDEBA-GPBA y DECRE-2022-1181-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la licenciada en psicología María Pilar TUCULET, a partir del 1 de septiembre de 2022, en el cargo de Directora Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que consecuentemente, corresponde aceptarle la renuncia al cargo de Directora de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, a partir del 31 de agosto de 2022, designada oportunamente mediante el artículo 4° de la RESO-2020-2096-GDEBA-MSALGP;

Que asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Carina LAVANDEIRA, en el cargo mencionado en el exordio de la presente, a partir del 31 de agosto de 2022, designada oportunamente mediante el artículo 3° de la Resolución citada en el párrafo anterior;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó a órdenes 5 y 6, que las agentes de referencia no registran sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 31 de agosto de 2022, la renuncia de Carina LAVANDEIRA (D.N.I. 22.032.700 - Clase 1971), al cargo de Directora Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, dependiente de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud, designada oportunamente por el artículo 3° de la RESO-2020-2096-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 31 de agosto de 2022, la renuncia de María Pilar TUCULET (D.N.I. 32.869.446 – Clase 1987), al cargo de Directora de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, dependiente de la Dirección Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud, designada oportunamente por el artículo 4° de la RESO-2020-2096-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud, a partir del 1 de septiembre de 2022, a la licenciada en psicología María Pilar TUCULET (D.N.I. 22.032.700 - Clase 1971) en el cargo de Directora Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

